



C. Rojas

Dra. CECILIA RODRIGUEZ CUBA
Jefa de Trámite Documentario

Resolución Directoral 270 - 96-ED

San Borja, 31 MAYO 1996

Visto el expediente N° 8-10484-95, presentado por el Director del Instituto Superior Tecnológico Público "AMAZONAS", ubicado en el Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto;

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de las atribuciones administrativas que confiere las normas reglamentarias al Ministerio de Educación, debe evaluar las solicitudes de los recurrentes, mediante los cuales piden autorización para desarrollar Nuevos Títulos;

Que, el Instituto Superior Tecnológico Público "AMAZONAS" mediante el expediente del visto, ha solicitado autorización para desarrollar los estudios conducentes al otorgamiento de los Títulos de Profesional Técnico en Contabilidad y Profesional Técnico en Construcción Civil;

Con la opinión favorable de la Unidad de Formación Profesional y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el inciso d) del Artículo 17° de la Ley N° 23384, Decreto Supremo N° 05-94-ED, Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 051-95-ED, y el Decreto Supremo N° 002-96-ED;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, al Instituto Superior Tecnológico Público "AMAZONAS" para que desarrolle los estudios conducentes al otorgamiento de los Títulos de:

- Profesional Técnico en Contabilidad
- Profesional Técnico en Construcción Civil

A partir del I Semestre Académico de 1996, en un solo turno, con una meta de 30 alumnos por título y con una duración de (06) Semestres Académicos.

Regístrese y comuníquese,



Oscar Ponce de Leon Salazar
OSCAR PONCE DE LEON SALAZAR
Director Nacional (e)
Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica

